



"2025, Año del Bicentenario vida municipal del estado de México"

En el municipio de Chiautla, Estado de México, sito en la dirección de finanzas del este Instituto Municipal de cultura física y deporte de Chiautla, ubicada en avenida del trabajo numero 35 san Andrés Chiautla, Estado de México. siendo las diez horas del día 10 de febrero del dos mil veinticinco, se encuentran presentes en la dirección de finanzas los CC. C. **Silvia Herrera Flores**, directora general del Imcufide, en calidad de presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios; C.P. **Verónica Betzabeth López Sánchez**, directora de Finanzas., en calidad de secretaria ejecutiva del Comité; C. César Hernández Uribe, Coordinador de Mantenimiento, como Vocal A; C. Julio Rojas Milán, Auxiliar de Mantenimiento. Vocal B:-----

Quienes se reúnen para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de cultura física y deporte de Chiautla; de conformidad con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 y 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 51, 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, artículos 23 fracción I, 48 fracción II, IV, y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 47, 48 fracción I, 49,50, artículo 31 fracciones VI, VII, XXXIX, I, del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

ANTECEDENTES

Por lo anterior y con base a los establecido en los ordenamientos se procede a celebrar la Primera Sesión Ordinaria. de trabajo al tenor de lo siguiente. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios, del Instituto Municipal de cultura física y deporte de Chiautla 2025-2027.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de las funciones del Comité, que se sujetarán bajo los siguientes Lineamientos con los cuales ha de regirse.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios para el ejercicio fiscal 2025.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia, declaración del quorum legal.

En desahogo del primer punto del orden del día se procede a pasar lista de los asistentes a la presente Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de cultura física y deporte de Chiautla, instruyendo a la secretaria ejecutiva a realizar dicho acto de los servidores que integran el

 Calle Arboledas S/N San Juan Chiautla C.P 56030

 chiautlaimcufide@gmail.com



CHIAUTLA 2025 - 2027

"2025, Año del Bicentenario vida municipal del estado de México"

Comité, se confirma la asistencia de todos y cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, por lo tanto se declara la existencia del Quorum Legal suficiente para la celebración de la presente Sesión, estableciéndose el Comité en Sesión permanente, hasta agotar el total de los asuntos propuestos en el orden del día.

ACUERDO-01/CAS/ORD-01/01/2025

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

La presidenta del Comité, instruye a la secretaria ejecutiva a dar lectura al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo para llevar a cabo de la Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios para el periodo 2025-2027.

2. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios, del Instituto Municipal de cultura física y deporte de Chiautla 2025-2027.

Con el propósito de formalizar la Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de cultura física y deporte de Chiautla, Administración 2025-2027, para efectos de la presente en lo sucesivo se entenderá como COMITÉ a los titulares que se mencionan a continuación con los cargos que se relacionan, de conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 y 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracciones I, VII, VIII, XXVI, XXXIX, y XLIV, 49 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública del Estado de México y Municipios

CARGO	TITULAR
PRESIDENTA	DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDE
SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECTORA DE FINANZAS
VOCAL "A"	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
VOCAL "B"	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

EL COMITÉ ENTRARÁ EN FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ACTA.

Una vez expuesto el punto la secretaria ejecutiva solicita sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén a favor, los miembros del comité aprueban por unanimidad y emiten el siguiente:

ACUERDO-02/CAS/ORD-01/01/2025

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIAUTLA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

 Calle Arboledas S/N San Juan Chiautla C.P 56030

 chiautlaimcufide@gmail.com



"2025, Año del Bicentenario vida municipal del estado de México"

La presidenta del Comité, instruye a la secretaria ejecutiva a dar lectura al siguiente punto del orden del día el cual corresponde al punto número:

3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de las Funciones del Comité, que se sujetarán bajo los siguientes los Lineamientos:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios tendrá las siguientes funciones.

- I. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de Excepción al Procedimiento de Licitación Pública, tratándose de Adquisición de Inmuebles y Arrendamientos.
- II. Participar en los Procedimientos de Licitación, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, tratándose de Adquisición de Inmuebles y Arrendamientos.
- III. Emitir los dictámenes de adjudicación, tratándose de adquisiciones de inmuebles y arrendamientos.
- IV. Participar en los Procedimientos de Subasta Pública, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo de Adjudicación.
- V. Las demás que establezca el Reglamento de esta Ley.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de la secretaria ejecutiva, quien únicamente tendrá derecho a voz, quienes únicamente contarán con voz, debiendo fundamentar y motivar el sentido de su opinión, a efecto de que se incluya en el acta correspondiente.

En caso de empate, la presidenta tendrá el voto de calidad, a las Sesiones del Comité podrá invitarse a cualquier persona cuya intervención se considere necesaria por la secretaria ejecutiva para aclarar aspectos técnicos y/o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

Los integrantes del comité designarán por escrito a sus respectivos suplentes y solo podrán participar en ausencia del Titular.

TERCERO. - En apego al Artículo 48.- del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, las sesiones del comité se desarrollarán de la siguiente forma:

- I. Ordinarias, por lo menos cada quince días, salvo que no existan asuntos por tratar.
- II. Extraordinarias, cuando se requieran.
- III. Se celebrarán cuando asista la mayoría de los integrantes con derecho a voto, en ausencia del presidente o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo.
- IV. Se realizarán previa convocatoria y se desarrollarán conforme al orden del día enviado a los integrantes del comité, sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos o unanimidad. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad, los documentos correspondientes de cada sesión,

 Calle Arboledas S/N San Juan Chiautla C.P 56030

 chiautlaimcufide@gmail.com



"2025, Año del Bicentenario vida municipal del estado de México"

- V. se entregarán previamente a los integrantes del comité conjuntamente con el orden del día, con una anticipación de al menos tres días para las Ordinarias y un día para las Extraordinarias.
- VI. Al término de cada sesión se levantará el acta que será firmada por los integrantes del comité que hubieran asistido a la sesión. En dicha acta se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los integrantes y los comentarios fundados y motivados relevantes de cada caso. Los asesores y los invitados firmarán el acta como constancia de su participación.
- VII. En las sesiones ordinarias deberá incluirse dentro del orden del día, un punto relacionado con el seguimiento de acuerdos anteriores y uno correspondiente a asuntos generales en el que sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo.
- VIII. En la primera sesión de cada ejercicio fiscal la secretaria ejecutiva presentará a la consideración de los integrantes del comité el calendario de sesiones ordinarias; así como el volumen o importe anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

CUARTO. – Con fundamento Artículo 54 además de las establecidas en la Ley, el Comité de Adquisiciones y Servicios tendrá las siguientes funciones:

- I. Expedir su manual de operación.
- II. Revisar y validar el programa anual de arrendamiento; así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
- III. Analizar la documentación de los actos relacionados con arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles, y emitir la opinión correspondiente.
- IV. Dictaminar sobre las solicitudes para adquirir inmuebles, arrendamientos y subarrendamientos.
- V. Dictaminar sobre las propuestas de enajenación de bienes muebles e inmuebles.
- VI. Solicitar asesoría técnica a las cámaras de comercio, industria de la construcción, de empresas inmobiliarias y colegios de profesionales o de las confederaciones que las agrupan.
- VII. Implementar acciones y emitir acuerdos que considere necesarios para el mejoramiento del procedimiento para arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles.
- VIII. Evaluar las propuestas o posturas que se presenten en los procedimientos de licitación pública, subasta pública, invitación restringida o adjudicación directa.
- IX. Emitir los dictámenes de adjudicación, que servirán para la emisión del fallo en los arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones.
- X. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Una vez expuesto el punto la secretaria ejecutiva solicita sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén a favor, los miembros del comité aprueban por unanimidad y emiten el siguiente:

 Calle Arboledas S/N San Juan Chiautla C.P 56030

 chiautlaimcufide@gmail.com



"2025, Año del Bicentenario vida municipal del estado de México"

ACUERDO-03/CAS/ORD-01/01/2025

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS FUNCIONES DEL COMITÉ, QUE SE SUJETARÁN BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS CON LOS CUALES HAN DE REGIRSE.

La presidenta del Comité, instruye a la secretaria ejecutiva a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

En desahogo del quinto punto del orden del día referente a la presentación análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ejercicio fiscal 2025.

4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios para el ejercicio fiscal 2025.

Los integrantes del Comité con fundamento en el artículo 48 fracción I, VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, están obligados a sesionar de manera Ordinaria por lo menos cada quince días, en cumplimiento a lo dispuesto legal antes señalado y en Sesiones Extraordinarias cuando se requiera la secretaria ejecutiva presenta a consideración de los Integrantes del Comité, el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias;

Una vez expuesto el punto la secretaria ejecutiva solicita sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén a favor, los miembros del comité aprueban por unanimidad y emiten el siguiente:

ACUERDO-04/CAS/ORD-01/01/2025

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

La presidenta del Comité pregunta, si existe algún tema o situación que deseen exponer en este punto; los integrantes de este Comité señalan que no existe algún otro tema a tratar.

6. Asuntos generales.

En uso de la palabra la presidenta del Comité, instruye a la secretaria a dar lectura al punto siete, solicitado a las partes, si alguien tiene algún asunto general que agregar se sirva a manifestarlo levantando la mano, acto seguido los integrantes del comité manifiestan que no tienen ningún punto o asunto general que agregar, por lo cual se procede pasar al siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaría ejecutiva le informa la presidenta, que han sido agotados los puntos del orden del día, por lo que el siguiente punto que es el octavo y corresponde a la clausura de la Sesión. -----

 Calle Arboledas S/N San Juan Chiautla C.P 56030

 chiautlaimcufide@gmail.com



"2025, Año del Bicentenario vida municipal del estado de México"

7. Clausura de la Sesión

En virtud de lo anterior la presidenta del Comité, señala que siendo las 11:00 horas del día diez de febrero de dos mil veinticinco, declara Clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Municipal de cultura física y deporte de Chiautla, firmado en ella al calce y al margen, agradeciendo la presencia de los asistentes.

ATENTAMENTE

C. Silvia Herrera Flores

Directora General Del IMCUFIDE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



C.P. Verónica Betzabeth López Sánchez
Directora de Finanzas
SECRETARIA EJECUTIVA



C. César Hernández Uribe,
Coordinador de Mantenimiento.
VOCAL "A"

C. Julio Rojas Milán,
Auxiliar de Mantenimiento.
VOCAL "B"

📍 Calle Arboledas S/N San Juan Chiautla C.P 56030

✉️ chiautlaimcufide@gmail.com

